

Puerto Aysén, Noviembre del 2015

Señor.
Fiscal instructor Titular
División de Sanción y cumplimiento
Don Ariel Espinoza Galdames
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE.



REFERENCIA.- Proyecto Manejo Integral de Redes V&B Ltda.
ANTECEDENTES.- Res.Ex.N°1/Rol F-026-2015 del 16 de Oct. 2015.
MATERIA.- Presenta Programa de Cumplimiento.

URSULA VELOSO ORTEGA, cédula de identidad N° 7.830.729-3, quien concurre en representación de la empresa B&V Ltda., Rol Único Tributario N° 76.424.330-7, ambos domiciliados para estos efectos en Las Quilas 195, Puerto Aysén, Región de Aysén, en referencia a la formulación de cargos expresados en la Resolución Exenta N°1/ ROL F-026.2015, del 16 de octubre del 2015, a Ud., vengo en exponer y solicitar lo siguiente:

Que, estando dentro de plazo y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LO-SMA") y en el artículo 6 y siguientes del Decreto Supremo 30 del 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que aprobó el "Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Auto denuncia y Planes de Reparación", solicito a Ud., tener por presentado el siguiente Programa de Cumplimiento (PDC), a propósito de la formulación de cargos contenidos en la Resolución Exenta N° 1, de fecha 16 octubre de 2015, expediente administrativo Rol F-026-2015.

Sírvase la Superintendencia del Medio Ambiente, tener por acompañado los siguientes documentos.

- 1.- Programa de Cumplimiento en Formato papel y digital.
- 2.- Anexos 1,2 y 3, en formato papel y digital.

Saluda atentamente a Ud.,


URSULA VELOSO ORTEGA
Representante Legal
B&V limitada.

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO TALLER DE REDES
B&V LIMITADA**

PUERTO AYSÉN NOVIEMBRE DEL 2015

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO	3
3.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN EN QUE SE HA INCURRIDO Y SUS EFECTOS.	4
4.- PLAN DE ACCIONES Y METAS	5
5.- PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS INDICADAS Y CRONOGRAMA	11
6.- INFORMACION TECNICA Y COSTOS ESTIMADOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO	13

1.- INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Programa de Cumplimiento respecto los cargos formulados por la Resolución Exenta N°1/ROL F-026-2015, de fecha 16 de octubre de 2015 y tiene como objeto remediar y prevenir el surgimiento de efectos ambientales no deseados asociados a la formulación de cargos antes señalada.

Cabe señalar que este Programa ha sido elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, el D.S. N° 30 del 20 de agosto de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprobó el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, y la Guía para asistir al regulador en la presentación de Programa de Cumplimiento, elaborada por la Superintendencia del Medio Ambiente ("SMA") de julio de 2013.

En consecuencia, los contenidos del Programa de Cumplimiento son los siguientes:

- a) Descripción de los hechos, actos u omisiones que constituyen la infracción en que se ha incurrido, así como de sus efectos.
- b) Plan de acciones y metas que se implementarán para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indique, incluyendo las medidas adoptadas para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento.
- c) Plan de seguimiento, que incluirá un cronograma de las acciones y metas, indicadores de cumplimiento, y la remisión de reportes periódicos sobre su grado de implementación.
- d) Información técnica y de costos estimados relativo al programa de Cumplimiento que permita acreditar su eficacia y seriedad.

2.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto "Manejo Integral de Redes B&V Ltda.", en adelante "El establecimiento", se emplaza en calle Pangal N°1571, barrio Industrial, en la Ciudad de Puerto Aysén, Región del Aysén y corresponde a un taller de redes encargado de la mantención de las redes proveniente de los centros de cultivo, que son propiedad de la industria salmonera, dichas redes en muchas ocasiones ingresan a nuestro establecimiento con un alto porcentaje de carga orgánica (choritos, pelillo, algas), además pueden venir materiales enredados en ellas como son troncos, madera y pasillos metálicos. Estas redes ingresan en bateas o camiones estancos y son depositadas en la losa de acopio de redes sucia, zona impermeabilizada que contiene canaletas que permiten que el ril generado en esta área sea conducido hacia la planta de tratamiento, en esta zona además se encuentra un filtro primario que permite que los residuos proveniente de las canaletas y de los pozos decantadores puedan disminuir el % de humedad, de otra forma el vertedero no los acepta, además este filtro como tratamiento primario, ayuda

considerablemente al tratamiento del ril, ya que recibe la mayor parte del residuo sólido que se retira de dichas canaletas, este filtro no figura en la DIA, ya que fue realizado mucho después, pero si fue informado al SEA como una mejora al tratamiento tanto de residuos sólidos como residuos líquidos, (se adjuntan antecedentes). Contiguo a la loza de acopio, se encuentra la zona de hidrolavado, que se trata de la continuación del proceso, después de limpiar las redes pasan a reparación continuando con el proceso de secado (solo para las redes que serán impregnadas, la que luego son embaladas en mangas de polietileno (fue presentada carta al SEA para aclarar este punto), se adjuntan antecedentes.

3.- DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS U OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN EN QUE SE HA INCURRIDO Y SUS EFECTOS.

La presente formulación de cargos, que recoge el siguiente Programa de Cumplimiento, se sustenta en las visitas de inspección practicadas por la Superintendencia, División de Fiscalización, que a continuación se individualizan:

- Inspección de fecha 03 de julio de 2013, producto de la cual se realiza el informe de fiscalización DFZ-2013-729-XI-RCA-IA y sus anexos.
- Inspección de fecha 22 de diciembre de 2014, producto de la cual se realiza el informe de fiscalización DFZ-2014-447-XI-RCA-IA y sus anexos.

Así y conforme a las inspecciones realizadas por la Superintendencia, División de Fiscalización, se llegó a la conclusión que los siguientes hechos constatados revisten características de infracción:

- a) Se detecta durante ambas inspecciones la inexistencia de recipientes que permitan el almacenamiento en condiciones herméticas de los residuos orgánicos provenientes del acopio, lavado y reparación de redes, hechos que infringen lo señalado en el considerando 3.8., de la RCA N° 762/2006.
- b) No realiza el empaque de redes limpias en mangas de polietileno, situación que infringe el considerando 3.7., de la RCA N° 762/2006.
- c) Escurrimiento de Residuos industriales líquidos de color rojo, provenientes de la losa que contiene las redes limpias e impregnadas con pintura antiincrustante hacia el canal perimetral del predio vecino, hecho que contraviene el considerando 3.7., y 8 de la RCA N° 762/2006.
- d) Acumulación de redes sucias fuera del petril de contención destinado para ello, situación que infringe el considerando 7, de la RCA N° 762/2006.

4.- PLAN DE ACCIONES Y METAS

A continuación se presentan las siguientes tablas que sintetizan el plan de acciones y metas, junto con las medidas de seguimiento de acuerdo al formato de matriz de marco lógico (MML) sugerida por la SMA. Cabe precisar que esta tabla contiene la información de acciones y metas, como medidas de seguimiento, medios de verificación, indicadores, plazo y costos.

Objetivo específico N°1 del programa de cumplimiento de B&V Ltda.

Objetivo General: Cumplir satisfactoriamente con la Normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.								
Objetivo específico N° 1 del Programa de Cumplimiento: Cumplir con lo indicado en el considerando N° 3.8 de la RCA N° 762/2006								
Hechos, actos u omisiones que se estiman constitutivos: Inexistencia de recipientes que permitan el almacenamiento de residuos orgánicos en condiciones herméticas.								
Normas Medidas, condiciones u otra disposiciones infringidas: RCA N° 762/2006, considerando N° 3.8 Principales Emisiones Descargas y Residuos del Proyecto o actividad, residuos sólidos.								
Efectos negativos por remediar: No se constataron efectos negativos por remediar.								
Resultado esperado	Acciones	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios verificación		Supuesto	costos
					Reporte periódico	Reporte final		
<p>Dar cumplimiento a la RCA N° 762/2006 Disponer adecuadamente los residuos orgánicos, provenientes de la etapa de lavado</p>	<p>1.1 Los Bins que contienen los residuos orgánicos, aun cuando no estén ocupados a máxima capacidad, se mantendrán con tapa.</p>	<p>De manera inmediata, a contar de la aprobación del programa de cumplimiento y hasta la ejecución total de éste (4 meses).</p>	<p>Los Bins siempre se encontrarán tapados (cuando en su interior se dispongan residuos) (indicador =1)</p>	<p>1= Bins tapado. 0= Bins sin tapas.</p>	<p>Se informará mensualmente a la SMA respecto de la ejecución de la medida, la cual deberá incluir registro fotográfico georreferenciado. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al mes que se está informando.</p>	<p>Se informará a la SMA respecto de la ejecución de la medida correspondiente al último mes, la cual deberá incluir registro fotográfico georreferenciado. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al mes que se está informando.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>No conlleva costos.</p>

<p>1.2 La batea hermética de propiedad del vertedero, que ingresa diariamente al taller, será cubierta con lonas impermeables inmediatamente después de su llenado.</p>	<p>15 días hábiles después de aprobado el PdC.</p>	<p>Batea tapada al final de su llenado con lona impermeable. (Indicador= 1)</p>	<p>1= Batea tapada con lona. 0= Batea descubierta.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Se informará a la SMA respecto de la ejecución de la medida correspondiente, la cual deberá incluir registro fotográfico georreferenciado. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al periodo informado.</p>	<p>\$150.000.</p>
<p>1.3 Controlar que el lodo primario que se encuentra en proceso de secado dentro del filtro, sea retirado inmediatamente después de cumplir con el porcentaje de humedad mínimo requerido para poder enviarlo al vertedero.</p>	<p>De manera inmediata contar de la aprobación del programa de cumplimiento y hasta la ejecución total de éste (4 meses).</p>	<p>Lodo retirado del filtro inmediatamente después de cumplido % humedad adecuado (20% humedad) (Indicador = 1).</p>	<p>1= Lodo seco dispuesto en batea. 0= Lodo seco se mantiene en el filtro.</p>		<p>Informe fotográfico de retiro de lodo seco del filtro y dispuesto en batea. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al periodo informado.</p>	<p>\$1.527.000.</p>
<p>1.4 Se confeccionará un procedimiento de buen manejo de residuos y se capacitará al personal involucrado en la faena en ambos se especificarán claramente la tareas que el personal debe realizar en el área sucia.</p>	<p>20 días hábiles después de aprobado el PDC y hasta la ejecución total de éste (4 meses).</p>	<p>Procedimiento escrito y en uso (indicador =1) y 100 % del personal del área capacitado.</p>	<p>1=Procedimiento realizado y en uso. 0= Si el procedimiento no ha sido realizado.</p>	<p>Entrega a la SMA de copia del procedimiento con firma del personal que le compete a más tardar el 20mo día.</p>	<p>Registro de ejecución del procedimiento con firma del personal que le compete. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al periodo informado.</p>	<p>\$250.000.</p>

Objetivo específico N°2 del programa de cumplimiento de B&V Ltda.

Resultado esperado	Acciones	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios verificación		Supuesto	costos
					Reporte periódico	Reporte final		
<p>Objetivo General: Cumplir satisfactoriamente con la Normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.</p> <p>Objetivo específico N° 2 Programa de Cumplimiento: Cumplir con lo indicado en el considerando N° 3.7., de la RCA N° 762/2006</p> <p>Hechos, actos u omisiones que se estiman constitutivos: Al momento de la inspección se encontraron redes limpias sin embalar en manga de polietileno</p> <p>Normas Medidas, condiciones u otra disposiciones infringidas: RCA N° 762/2006, considerando N° 3.7 Descripción del proyecto; Etapa de operación; Descripción del proceso secado e impregnado o pintado; Secado final y acopio</p> <p>Efectos negativos por remediar: No se constatan efectos negativos por remediar.</p>	<p>2.1. Cada vez que la red impregnada termine su proceso será inmediatamente embalada.</p>	<p>De manera inmediata y hasta la ejecución total del PdC (4 meses).</p>	<p>El 100% de las redes impregnadas que terminaron su proceso de secado se encuentren embaladas. (Indicador= 1)</p>	<p>1= Todas las redes impregnadas y secas embaladas. 0= Redes impregnadas secas sin embalar.</p>	<p>Se informará mensualmente a la SMA respecto de la ejecución de la medida, la cual deberá incluir registro fotográfico georreferenciado. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al mes que se está informando.</p>	<p>Se informará a la SMA respecto de la ejecución de la medida correspondiente al último mes, la cual deberá incluir registro fotográfico georreferenciado. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al mes que se está informando.</p>		\$600.000.

Objetivo específico N° 3 del programa de cumplimiento de B&V Ltda.

Resultado esperado	Acciones	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios verificación		Supuesto	costos
					Reporte periódico	Reporte final		
Eliminar escurrimientos industriales líquidos provenientes de la losa limpia.	3.1 Diseñar procedimiento que estipule un adecuado manejo del área de acopio temporal de las redes limpias e impregnadas. Y se capacitará al personal que trabaja en el área.	20 días desde la aprobación del PdC y hasta el término de este (4 meses).	Procedimiento escrito y en uso, con el 100% del personal de área capacitado.	1=Procedimiento implementado y en uso. 0= Procedimiento no implementado.	Entrega a la SMA de copia del procedimiento con firma del personal que le compete a más tardar el 20mo día.	Registro de ejecución del procedimiento con firma del personal que le compete. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al periodo informado.		\$250.000.
	3. 2 Mejoramiento del pretil de la losa para evitar escurrimiento fuera del radier.	60 días hábiles contados desde la aprobación del PdC.	Pretil reparado y enaltado. (Indicador 1)	1= Pretil enaltado y mejorado. 0= Pretil no reparado.	Registro fotográfico georreferenciado o el que será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al periodo informado.			\$300.000.

Objetivo General: Cumplir satisfactoriamente con la Normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.

Objetivo específico N° 3 Programa de Cumplimiento: Cumplir con lo indicado en el considerando N° 3.7., de la RCA N° 762/ 2006

Hechos, actos u omisiones que se estiman constitutivos: Al momento de la inspección se observó escurrimiento de residuos industriales líquidos de color rojo, proveniente de las losas que contienen redes limpias e impregnadas con pintura antirrustante, al canal vecino.

Normas Medidas, condiciones u otra disposiciones infringidas: RCA N° 762/2006, considerando N° 3.7., Descripción del proyecto, etapa de construcción. Evacuación de aguas y riles", y considerando 8 "Principales Emisiones y Descargas y Residuos del proyecto o actividad".

Efectos negativos por remediar: No se constataron efectos negativos por remediar.

Objetivo específico N°4 del programa de cumplimiento de B&V Ltda.

Resultado esperado	Acciones	Plazos de ejecución	Metas	Indicadores	Medios verificación		Supuesto	costos
					Reporte periódico	Reporte final		
Dar cumplimiento al RCA N° 762/2006, considerando N° 7.	4.1 Se confeccionará un instructivo que estipule las medidas que se deben tomar respecto al acopio y manejo de redes sucias y se capacitará al personal correspondiente.	20 días hábiles después de aprobado el PdC y hasta la ejecución total del PdC (4 meses).	Implementación de Instructivo escrito y en uso, con el 100% de los trabajadores del área capacitados (indicador =1)	1= Instructivo elaborado. 0= Instructivo no elaborado.	Entrega a la SMA de copia del instructivo con firma del personal que le compete a más tardar el 20mo día.	Registro de ejecución del procedimiento con firma del personal que le compete. El reporte será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al periodo informado.		\$150.000
	4.2 Se levantará el pretil existente en las esquinas del radier de acopio de redes sucias en 30 cm sobre los 30cm ya existentes.	90 días hábiles contados desde la aprobación del PdC.	Pretil enaltado y mejorado (indicador =1)	1= Pretil enaltado 0= Pretil no enaltado	Registro fotográfico georreferenciado o el que será entregado a más tardar el 5to día hábil siguiente al periodo informado.			\$700.000

Objetivo General: Cumplir satisfactoriamente con la Normativa ambiental que se indica en la formulación de cargos.

Objetivo específico N° 4 Programa de Cumplimiento: Cumplir con lo indicado en el considerando N° 7, de la RCA N° 762/ 2006, que estipula el acopio de las redes solo se debe realizar en el radier con borde antiderriame.

Hechos, actos u omisiones que se estiman constitutivos: Acumulación de redes sucias fuera de pretil de contención destinado para ello.

Normas Medidas, condiciones u otra disposiciones infringidas: RCA N° 762/2006, considerando N° 7.

Efectos negativos por remediar: No se constatan efectos negativos por remediar.

5.- PLAN DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS INDICADAS Y CRONOGRAMA.

Tabla 5 Carta Gantt (Acciones, Plazos y reportes)

N°	Acción	Meta	Observación	Plazos	Mes cumplimiento			
					01	02	03	04
1.1	1 Los Bins que contienen los residuos orgánicos, aun cuando no estén ocupados a máxima capacidad, se mantendrán con tapa.	Los Bins siempre se encontrarán tapados (cuando en su interior se dispongan residuos).		inmediato				
1.2	La batea hermética de propiedad del vertedero, que ingresa diariamente al taller, será cubierta con lonas impermeables inmediatamente después de su llenado.	Batea tapada al final de su llenado con lona impermeable.	La batea ingresa al taller generalmente en la mañana, y se va llenando durante el día, para luego ser retirada por el vertedero, es por ello que durante el proceso no se cubre.	15 días hábiles				
1.3	1.3 Controlar que el lodo primario que se encuentra en proceso de secado dentro del filtro, sea retirado inmediatamente después de cumplir con el porcentaje de humedad mínimo requerido para poder enviarlo al vertedero.	Lodo retirado del filtro inmediatamente después de cumplido % humedad adecuado (20% humedad).		inmediato				
1.4	Se confeccionará un procedimiento de buen manejo de residuos, en el que se especificarán claramente la tareas que el personal debe realizar y programa de capacitación.	Procedimiento escrito y en uso y 100% trabajadores del área capacitados.		20 días hábiles				
2.1	Cada vez que la red impregnada termine su proceso será inmediatamente embalsada.	El 100% de las redes impregnadas que terminaron su proceso de secado se encuentren embalsadas.		inmediato				

3.1	Diseñar procedimiento que estipule un adecuado manejo del área de acopio temporal de las redes limpias e impregnadas y capacitar al personal del área.	Procedimiento escrito y en uso.		20 días hábiles			
3.2	Mejoramiento del pretil de la losa para evitar escurrimiento fuera del radier.	Pretil reparado y enalzado.		60 días hábiles			
4.1	Se confeccionará un instructivo que estipule las medidas que se deben tomar respecto al manejo de redes sucias y se capacitará al personal del área.	Instructivo escrito y en uso.		20 días hábiles			
4.2	Se levantará el pretil existente en las esquinas del radier de acopio de redes sucias en 30 cm sobre los 30cm ya existentes.	Pretil construido con una altura total de 60 cm.		90 días hábiles			

Observación: Se aclara que las acciones se mantendrán en el tiempo.

6.- INFORMACION TECNICA Y COSTOS ESTIMADOS RELATIVOS AL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

N°	Acciones propuestas		Observaciones	Costos asociados
		Items		
1.2	Compra de lona impermeable (anexo 1)		Una vez	\$ 150.000.
1.3	Retiro lodo del filtro a la bate		Mensual	\$1.527.000.
1.4	Confeción procedimiento y capacitación		Semestral	\$ 250.000.
2.1	Empaque redes en polietileno		Mensual	\$ 600.000.
3.1	Diseño procedimiento y capacitación		Semestral	\$ 250.000.
3.2	Mejoramiento losa (anexo 2)		Una vez	\$ 300.000.
4.1	Confeción de instructivo y capacitación		Semestral	\$ 150.000.
4.2	Pretil área sucia (anexo 3)		Una vez	\$ 700.000.
			Inversión total	\$3.927.000.

CIBSA

COTIZACIÓN VALIDA POR 3 SEMANAS

IMPORTANTE:

Los valores entregados no incluyen I.V.A.

Las medidas de las confecciones pueden tener un margen de error de +/- 3cm.

El valor de esta cotización incluye, si el cliente lo desea, ojettillos de latón. Si requiere ojettillos de acero inoxidable el costo será de \$150.- por cada uno de ellos.

Para hacer efectiva una visita a terreno se debe depositar previamente el valor señalado en UF según su comuna de residencia.

En caso de que su pedido se modifique, tanto en diseño como en unidades requeridas, tanto el valor de su pedido como las condiciones de pago y fecha de entrega de su producto podrían cambiar, por lo que esta cotización queda sin efecto.

El cliente es absolutamente responsable de proporcionar una estructura adecuada para el drenaje de este tipo de revestimiento en caso de lluvia o nieve, y de respetar las especificaciones de la tela en cuanto a tensado y montaje, de lo contrario la carpa puede sufrir rasgaduras o perjudicar la estructura en sí

Si alguna de las fusiones de la tela no es encuentra cien por ciento pegada, se ofrece una refacción siempre que la lona no haya sido utilizada aún. Si el cliente no sea la refacción solo se devolverá el cincuenta por ciento del total de la compra.

La información respecto de las características de las telas se basa en tests que otorgan promedios, se asumen confiables pero no constituyen certificación técnica.

Es responsabilidad del cliente determinar si el producto solicitado se ajusta a la aplicación que desea darle.

FORMA DE PAGO:

Para comenzar la fabricación, se solicita una orden de compra y transferencia del 50% del total de la compra. A modo de referencia, el proceso de fabricación tarda alrededor de **4 días hábiles** desde que se realiza el primer depósito -por el 50% del total-, luego el producto estará disponible para retiro o despacho -según corresponda- pagando el 50% restante.

DATOS DE LA EMPRESA:

Comercial Industrial Binghamton S.A - Rut: 96.612.980-8

Cuenta corriente: 169-07664-04, Banco de Chile

Ejecutiva de ventas
Andrea Almendra
(+9) 623 617 96
(+56 22) 555 6440

SANTIAGO, 13 NOVIEMBRE 2015
Casa matriz Santa Elena 2205, San Joaquín. Santiago

CIBSA

COTIZACIÓN FORMAL

“LONA PVC”

Contacto: Jenny Borquez

Empresa: -

E-Mail: jenny.borquez@rdasa.cl

Detalle: Lona en diseño rectangular y plano

LOS VALORES SEÑALADOS NO CONTEMPLAN SERVICIOS DE INSTALACIÓN O DESPACHO

CIBSA NO SE RESPONSABILIZA POR DAÑOS A PRODUCTOS UNA VEZ RECEPCIONADOS POR EL CLIENTE.

DETALLE	ITEM	CANTIDAD	\$ UND	VALOR TOTAL
CIBTEX 600. Polyester recubierto de PVC Espesor: 470µm Peso: 600g/m2 Resistencia a la tracción: 505/310 Nlcm Hilado: 1100/1100 DTEX. Tratamiento UV & FR Impermeable 100% Temp. De fragilidad: -18°C Fusionado: alta frecuencia y termo fusión. COLORES: Blanco, amarillo, beige, naranja, rojo, fucsia, borravino, azul, verde, gris y negro.	<u>2,86M</u> x 6,50M	1	\$116.820	\$116.820- Valor no incluye I.V.A
*OJETILLOS De acero inoxidable cada 50cm *Opcionales	<u>2,86M</u> x 6,50M	34	\$150	\$5.100.- valor no incluye I.V.A



ANEXO 2



Anexo 3

